

**PUBLICACIÓN LISTA FINAL DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES (ESTUDIOS Y EXPERIENCIA ADICIONAL).
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELECCIÓN DEL CONTRALOR (A) MUNICIPAL DE TULUÁ (VALLE DEL CAUCA)**

Teniendo en cuenta que no se presentaron reclamaciones a la lista preliminar de valoración de antecedentes (estudios y experiencia adicional), se publica la lista definitiva, dando cumplimiento a los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública y descritos en el numeral 10 de la Resolución No. 055 del 31 de mayo de 2019, para dar continuidad al proceso de selección del Contralor (a) Municipal de Tuluá (Valle del Cauca), para el período restante 2016 – 2019.

En consecuencia, adelantada la prueba de valoración de antecedentes el día 3 de julio de 2019 y conforme a lo establecido en el numeral 20 de la Resolución No. 055, se relacionan los resultados en firme de dicha valoración:

ID ASPIRANTE	TIPO DE DOCUMENTO	ID DEL DOCUMENTO	REQUISITOS MÍNIMOS	PUNTAJE POR EDUCACIÓN ADICIONAL RELACIONADA	PUNTAJE POR EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA	PUNTAJE POR EXPERIENCIA DOCENTE RELACIONADA	TOTAL PUNTAJE ADICIONAL
0012019-03	CC	29185215	CUMPLE	80	151,5	0	231,5
0012019-02	CC	38795482	CUMPLE	50	13,32	0	63,32
0012019-04	CC	11323302	CUMPLE	50	37,47	0	87,47
0012019-05	CC	38361951	CUMPLE	25	11,66	0	36,66

Adicional a lo anterior, se recuerda a los aspirantes admitidos que la realización de la prueba de conocimiento, será el jueves 11 de julio de 2018, de conformidad con el Cronograma contenido en el numeral 10 de la Resolución No. 055 del 31 de mayo de 2019.

DIRECCIÓN:	Calle 43 No. 43-33.
LUGAR:	Universidad del Valle - Sede Villa Campestre – Salón # 4. Segundo piso.
FECHA:	Jueves 11 de julio
HORA:	2:00 p.m.
DURACIÓN:	Dos (2) horas.

INDICACIONES GENERALES

- Los aspirantes admitidos para elección de **Contralor(a) Municipal de Tuluá (Valle Del Cauca)**, **deben presentarse con la cédula de ciudadanía y lapicero de tinta negra, por lo menos con 30 minutos de antelación, en el lugar indicado.**

- No se permitirá el uso de computadores portátiles, celulares y cualquier dispositivo electrónico durante la aplicación de la prueba. Además, no se permitirá el ingreso a la prueba portando gorras, sombreros, gafas oscuras o accesorios que dificulten la identificación del aspirante.
- El aspirante que no haya registrado su ingreso en el aula a las 2:00 p.m., hora de inicio de la prueba, no podrá presentar la prueba.
- Durante el desarrollo de la prueba de conocimiento no se permitirá salir del salón, ni hacer uso de documentos diferentes al material de prueba proporcionado por la Universidad.

Se relacionan los ejes temáticos que serán evaluados en la prueba escrita, establecidos en el numeral 26 de la Resolución No. 055 del 31 de mayo de 2019.

1. Constitución Política.
2. Contratación Pública.
3. Régimen de control fiscal.
4. Responsabilidad disciplinaria.
5. MECI.
6. Rendición de cuentas.
7. Régimen de presupuesto público y participativo.
8. Régimen de carrera de administrativa.

El resultado en firme de la valoración de antecedentes, se publica en la página Web de la Universidad CES www.ces.edu.co y del Concejo Municipal de Tuluá <http://www.concejotulua.gov.co>.